

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

163

VILLA ALEGRE, 26 de Enero de 2024

Vistos:



Decreto

Páguese a: DIVERSION Y ESPARCIMIENTO IRMA CUELLAR QUEZADA E.R..L. Rut 76922054-2

La Cantidad de 401,500 CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PAGUESE FACTURA POR SERVICIO COCTEL REUNION ALMUERZO CON GOBERNADORA. ADJUNTA CERTIFICADO DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, ORDEN DE COMPRA 1738-3-SE24, DECRETO ALCALDICIO

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA ELECTRONICA, 5, 08/01/2024, 401,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for 215-22-12-003-000-000 and 532-12-00-000-000-000, plus Totales row.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA ..... EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for 111-02-01-000-000-000 and 215-22-12-003-000-000, plus Totales row.

Signatures and stamps for SECRETARIO MUNICIPAL (NICOL ARCE BRAVO) and JEFE FINANZAS (EDUARDO CANCINO ROSSON DAF (S))

Signatures and stamps for ADMINISTRADOR MUNICIPAL (FRANCISCO PARRA FLORES) and UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**DIVERSION Y ESPARCIMIENTO  
IRMA CUELLAR QUEZADA E.I.R.L.**

Giro: ARRIENDO DE ESPACIO RECREATIVO  
(PISCINAS)

LA CAMPI A SN S/N- VILLA ALEGRE

eMail : sebastian.consultorias@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.922.054- 2  
FACTURA ELECTRONICA**

**Nº5**

**S.I.I. - LINARES**

Fecha Emision: 08 de Enero del 2024

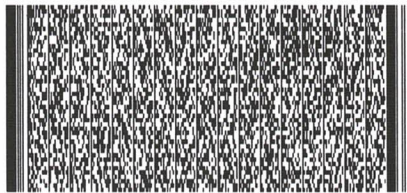
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
R.U.T.: 69.130.200- 8  
GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE SALUD MUNICIPA  
DIRECCION: AVDA ESPANA 196  
COMUNA VILLA ALEGRE CIUDAD: VILLA ALEGRE  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Reunión ALMUERZOS PARA REUNIÓN CON GOBERNADORA consistente en: coctel, bebestibles, plato de fondo, ensaladas y postre para 11 personas por \$36.500 por c/u.	1	337.395			337.395

Referencias:

1738-3-SE24- Orden Compra N° 1738-3-SE24 del 2024-01-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	337.395
I.V.A. 19%	\$	64.105
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>401.500</b>

Rut : 69.130.200-8  
Dirección Demandante : Av. España 196  
Teléfono : 56-73-2381721

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre  
Fecha Envío OC. : 05-01-2024 19:07:39  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1738-3-SE24

SEÑOR (ES) : DIVERSION Y ESPARCIMIENTO IRMA CUELLAR QUEZADA E.I  
RUT : 76.922.054-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ALMUERZOS PARA REUNIÓN CON GOBERNADORA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	1 Global	ALMUERZOS PARA REUNIÓN CON GOBERNADORA consistente en: coctel, bebestibles, plato de fondo, ensaladas y postre para 11 personas por \$36.500 por c/u.		337.395,00	0,00	0,00	337.395

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	337.395
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	337.395
19% IVA	\$	64.105
Total	\$	401.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ALMUERZOS PARA REUNIÓN CON GOBERNADORA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>